

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela, informándole que en el día de hoy, el accionante ARIEL ACEVEDO OROZCO, impugnó el fallo de tutela del 2 de diciembre de 2020, el cual le fue comunicado mediante correo electrónico. Provea.

Santa Marta, 7 de diciembre de 2020

RICARDO ENRIQUE PALACIO

Secretaria encargado

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

T. 2020.00147.00

Accionante: ARIEL ACEVEDO OROZCO

Accionado: Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV

Santa Marta, Siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por el accionante ARIEL ACEVEDO OROZCO, contra el fallo de tutela proferido el 2 de diciembre de 2020.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO